Requisitos para aplicar a este beneficio:

1. Comunicado de la entidad con la que se tiene el convenio nombrando a los beneficiarios, indicando los montos con los cuales se pretende beneficiar a cada estudiante y anexando los recibos de pago.
2. El comunicado anterior debe ser radicado en recepción de la Dirección Financiera.

Entidades con Convenio Docente Asistencial:

1. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA”
3. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO
4. CENTRO MEDICO IMBANACO
5. MOVEL UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD
6. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
7. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA – COMFAMILIAR ANDI (AMIGA)
8. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO (PALMIRA)
9. INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS
10. HOSPITAL SAN JOSE DE POPAYAN
11. INST. NACIONAL DE MED. LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
12. RED DE SALUD CENTRO E.S.E.
13. RED DE SALUD LADERA E.S.E.
14. RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.
15. CORPORACIÓN COMFENALCO VALLE UNIVERSIDAD LIBRE
16. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PALMIRA
17. FUNDACION CASA DE LOS TIEMPOS
18. ASODISVALLE
19. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
20. CLINICA OCCIDENTE
21. CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A.
22. TERCERA BRIGADA, HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE
23. FUNDACION ESPECIALIZADA “FEDI”
24. FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL
25. CLINICA PALMIRA
26. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO
27. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA
28. RED DE SALUD SUR ORIENTE E.S.E.
29. CLINICA SAN JOSE DE DAPA
30. IPS EXCELENCIA CLINICA SANTA HELENA LTDA
31. CORPORACION IPS SALUDCOOP